INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Julio, 2012



Código: P06-IN-03 Fecha: 2012-07-19 Versión: 1 Página 2 de 7

INSTRUCTIVO DE SALUD OCUPACIONAL

1. OJETIVO

Desarrollar un conjunto de acciones multidisciplinares enfocadas a proteger la salud de los trabajadores de la institución.

2. ALCANCE

Cobija a docentes, funcionarios administrativos y funcionarios de servicios generales.

3. DEFINICIONES

ACCIDENTE DE TRABAJO: hecho acaecido durante el desarrollo de una actividad laboral, el cual genera lesiones o traumas en quien o quienes se ven involucrados en el hecho.

ARP: Aseguradora de Riesgos Profesionales

CICLO PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar

COPASO: Comité Paritario de Salud Ocupacional

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL: Documento que contiene la planeación y ejecución de actividades de medicina, seguridad e higiene industrial, que tiene como objetivo mantener y mejorar la salud de los trabajadores en las empresas.

ENFERMEDAD LABORAL: se denomina Enfermedad Profesional a una enfermedad producida a consecuencia de las condiciones del trabajo, por ejemplo: neumoconiosis, alveolitis alérgica, lumbago, síndrome del túnel carpiano, exposición profesional a gérmenes patógenos, diversos tipos de cáncer, etc.

EPS: Entidad Promotora de Salud

ACCIDENTE LABORAL: Es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral o bien en el trayecto al trabajo o desde su trabajo a casa.

RIESGO OCUPACIONAL: Se considera factor de riesgo de un determinado tipo de daño aquella condición de trabajo, que cuando esta presente, incrementa la probabilidad de aparición de daño



Código: P06-IN-03 Fecha: 2012-07-19 Versión: 1 Página 3 de 7

INSTRUCTIVO DE SALUD OCUPACIONAL

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Ley 9 de 1979, Por la cual se dictan medidas sanitarias, El Título III establece normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- Ley 100 de 1993, Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2013 de 1986, Expedida por los Ministerios de Trabajo y Seguridad y de Salud Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
- Resolución 1016 de 1989, Expedida por los Ministerios de Trabajo y Seguridad y de Salud Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional en el país.
- Decreto 1295 de 1994, Expedido por el Ministerio de Gobierno, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Resolución 1401 de 2007, Expedida por el Ministerio de la Protección Social Por la cual se reglamenta la Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
- Resolución 2346 de 2007, Expedida por el Ministerio de la Protección Social Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupaciones.
- Resolución 2646 de 2008, Expedida por el Ministerio de la Protección Social Por la cual se establecen disposiciones y definen responsabilidades para la identificación, prevención, evaluación, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la detección de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979, Expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Decreto 614 de 1984, Expedida por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Industrial y Salud Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.



Código: P06-IN-03 Fecha: 2012-07-19 Versión: 1 Página 4 de 7

INSTRUCTIVO DE SALUD OCUPACIONAL

- Guía Técnica Colombiana Nº 34 del 16 de abril de 1997.
- Norma Técnica Colombiana de Administración del Riesgo N° 5254 del 12 de septiembre de 2006.
- Guía Técnica Colombiana Nº 45 del 31 de junio de 2008, actualizada el 15 de diciembre de 2010.
- Ley 1562 del 11 de julio de 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en Salud Ocupacional.

5. DESCRIPCIÓN

Diagrama de Flujo



Código: P06-IN-03 Fecha: 2012-07-19 Versión: 1 Página 5 de 7

INSTRUCTIVO DE SALUD OCUPACIONAL

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	DOCUMENTOS Y /O REGISTROS	
			CÓDIGO	PUNTO DE CONTROL
INICIO 1	Aplique la encuesta de satisfacción sobre la Gestión del Programa de Salud Ocupacional.	Coordinador de Salud Ocupacional	P06-FT-59	Encuesta
2	Analice los resultados de las encuestas aplicadas.	Coordinador de Salud Ocupacional	P06-FT-59	Encuestas
3	Informe al COPASO sobre las necesidades identificadas en materia de recursos y capacitación.	Coordinador de Salud Ocupacional		Acta
4	Incorpore en la propuesta de necesidades para el Plan de Compras los materiales, recursos, y demás, como también las capacitaciones necesarias para la vigencia.	Coordinador de Salud Ocupacional Presidente COPASO	P08-FT-03	Propuesta de necesidades para el Plan de Compras
5	Elabore el cronograma de actividades de salud e higiene ocupacional para cada periodo académico.	Coordinador de Salud Ocupacional	P06-DC-01	Programa de Salud Ocupacional
6 A	Realice periódicamente en conjunto con la ARL actividades de inspección y medición en los sitios de trabajo	Coordinador de Salud Ocupacional COPASO		Informe



Código: P06-IN-03 Fecha: 2012-07-19 Versión: 1 Página 6 de 7

INSTRUCTIVO DE SALUD OCUPACIONAL

7 7	Haga seguimiento al programa de mantenimiento a maquinaria y equipos.	Coordinador de Salud Ocupacional COPASO	Informe
8	Elabore y/o actualice el Plan de emergencias cada que lo considere necesario.	Coordinador de Salud Ocupacional COPASO	Plan de Emergencias
9	Gestione ante la ARP y otras entidades externas la realización de actividades de capacitación que involucren a toda la planta de funcionarios.	Coordinador de Salud Ocupacional	Oficio
10 Fin	Elabore el informe semestral de Gestión en Salud Ocupacional.	Coordinador de Salud Ocupacional Presidente del COPASO	Informe

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado	Andrés Felipe Guzmán Ramírez	Coordinar de Salud Ocupacional		19/07/2012
Revisado	Ana Beatriz Jaramillo	Coordinadora G.I.T Planeación		19/07/2012
Aprobado	Wilson Pulido Hortúa	Rector		19/07/2012